



Expediente: 1513/25-A3

Carátula: TAPIA ROBERTO MARTIN C/ TECNO PEL SRL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20279759266 - TAPIA, ROBERTO MARTIN-ACTOR

90000000000 - TECNO PEL SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1513/25-A3



H105036367070

JUICIO: TAPIA ROBERTO MARTIN c/ TECNO PEL SRL s/ COBRO DE PESOS - Expte. 1513/25-A3. Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026

Proveyendo la presentación del letrado MARTINEZ IRIARTE, JUAN PABLO de fecha 15/05/2026:

1) Se hace constar que se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 del CPL, oportunidad en la que se admitió íntegramente la prueba testimonial ofrecida en el presente cuaderno.

2) A los fines de su producción, se fijó audiencia para el **día 20/10/2026 a horas 12:00**, para que tenga lugar el examen del siguiente testigo:

a) **TIRONE JOSE LUIS, DNI: 25.004.287**, con domicilio real en B° 240 Viviendas, Manzana O, Casa 5, Villa Carmela, Yerba Buena. Acompañe el presentante número de teléfono del testigo ofrecido.

Se faculta al letrado oferente de la prueba a realizar la notificación en el presente cuaderno de prueba, a cuyo fin deberá acreditar su diligenciamiento, del que se subirá la debida constancia en la historia informática del presente medio probatorio.

3) Se hace saber a el testigo que se encuentra citado para el **día 20/10/2026 a las 12:00 hs.** a fin de que comparezca de manera virtual a la audiencia fijada. La audiencia se llevará a cabo a través de **Plataforma virtual ZOOM, Enlace de invitación: https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_Q9XSWSRMSBOclmFLOa9y9A**. EMA.1513/25-A3
Juzgado del Trabajo V nom

Actuación firmada en fecha 02/09/2026

Certificado digital:

CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.